

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

Bogotá, D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-00157Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A.
contra CHARLYE STEVEN RAMIREZ GARCIA

Vista la anterior solicitud de la parte ejecutante, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR que se libre nuevamente el oficio de levantamiento de la orden de aprehensión, a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores, ordenado en auto del 5 de marzo de 2020, visible al folio 50, y remítase directamente por el Juzgado, conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, con copia al correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante.

SEGUNDO: ORDENAR que se oficie al PARQUEADERO donde se encuentra el vehículo de placas DDB 386, para que se realice la entrega al acreedor garantizado.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.118 Hoy seis (6) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91fc42586a527a23e2b6330d8e6061bcf75d2a4a12531c6bc0b1bde8686608b2**

Documento generado en 05/12/2021 05:00:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>